I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ ... 3 /2009

Cerrillos, 29 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4265/2009; el Ordinario N°402/207/2009 del Departamento de Personal y Bienestar; el Acta de Constitución de la Comisión de Concurso Público, de fecha 06 de julio de 2009; la Ley Nº19.280; la Ley N°19.653; la Ley N°18.575; lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de proveer los cargos vacantes en la planta municipal.

D E C R E T O:

1. Llámase a Concurso Público para proveer los cargos de la Planta Municipal, cuyas bases administrativas generales, formularios de recepción de antecedentes, evaluación individual, calificación de la entrevista de selección, declaración jurada, se encuentran en documento anexo y forman parte integrante del presente decreto y que a continuación se indican:

Cantidad	Grado	Escalafón	Requisitos Generales	Requisitos específicos
1	7°	Directivos	Art. 12 Ley N° 19.280	
1	10°	Profesional	Art. 12 Ley N° 19.280	
1	16°	Administrativo	Art. 12 Ley N° 19.280	

2. Requisitos Generales: Los establecidos en el Artículo 12, de la Ley Nº19.280, aquellas indicadas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N°18.883, y no encontrarse afecto a alguna de las inhabilidades que contempla la Ley Nº 19.653.

3. Antecedentes Requeridos: Curriculum Vitae, Certificado de Nacimiento, Certificado de Situación Militar, Título Profesional en aquellos cargos que corresponda, Certificado de Estudio acorde al cargo que postula, Cédula de Identidad, Certificado de Experiencia Laboral, Declaraciones Juradas Simples Relativas al Artículo 10° de la Ley N°18.883 y Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades Administrativas, contempladas en la Ley N°18.575, modificada por Ley N°19.653.

4. Observaciones: Se requerirá fotocopias previa exhibición del Original o copias debidamente autorizadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ .303 /2009

5. El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

1. Publicación del concurso en Diarios	Domingo 02 de agosto del 2009
2. Información del concurso a otras Municipalidades.	Lunes 03 de agosto del 2009
3. Envio de información a las Direcciones Municipales de Cerrillos.	Lunes 03 de agosto del 2009
4. Publicación Diarios Murales, I. Municipalidad de Cerrillos (Piloto Lazo Nº120).	Lunes 03 de agosto del 2009
5. Recepción de antecedentes de los postulantes (Depto. de Personal y Bienestar)	Desde el lunes 03 hasta viernes 14 de agosto de 2009
6. Revisión de Antecedentes por la Comisión.	Lunes 17 de agosto de 2009
7. Entrevista del personal preseleccionado.	Desde el martes 18 al jueves 20 de agosto de 2009.
9. Elaboración de ternas.	Viernes 21 de agosto de 2009.
10.- Remisión de ternas al Sr. Alcalde	Lunes 24 de agosto de 2009
11.-.Resolución Concurso.	Miércoles 26 de agosto de 2009
12.-.Publicación del resultado (Mural I. Municipalidad de Cerrillos, Piloto Lazo Nº 120)	Jueves 27 de agosto de 2009
13.- Citación a Postulantes Seleccionados	Jueves 27 de agosto de 2009
14.-Ingreso al Servicio de Postulantes	Martes 01 de Septiembre de 2009

6. Ante la ausencia de cualquier miembro titular del Comité de Selección del Concurso, será reemplazado por quien prosiga en el orden jerárquico, y en el caso del Jefe de Personal, éste será reemplazado por quien le corresponda subrogarlo legalmente.

7. El puntaje mínimo para ser considerado Postulante Idóneo será de **80 puntos** de un total de 100 puntos.

8. Publíquese en un diario de circulación nacional, lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

9. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ ...303/2009

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policia Local
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Página Web